

RICARDO LEVENE

La restauración del Cabildo de Salta

PUBLICADO EN EL BOLETÍN N° 8 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS
Y MONUMENTOS HISTÓRICOS

BUENOS AIRES
IMPRESA DE LA UNIVERSIDAD

1946

La restauración del Cabildo de Salta

(Acto público realizado en el Cabildo de Salta
el 16 de abril)

DISCURSO DE RICARDO LEVENE

I

El Cabildo de Salta es una joya de la arquitectura, el arte que adquirió en América su máximo esplendor en el siglo XVIII y lleva impreso el sello inconfundible de que no fué simple imitación, sino un valor original — como la Historia y el Derecho — creado en las fuentes vernáculas de la vida espiritual del Nuevo Mundo.

Erigido al fundarse la ciudad el 16 de abril de 1582, no podíamos por tanto inaugurar su restauración, sino en la fecha trascendental del advenimiento de este centro estratégico e irradiante de la civilización hispano-indiana, fundado hace más de tres siglos y medio por Hernando de Lerma, que ha llamado siempre a su seno con fuerza atrayente a familias de antiguos e ilustres antecedentes.

Reconstruído en 1676, en cuya oportunidad se adoptó la forma actual, los Gobernadores Intendentes de Salta, Andrés Mestre y García de León y Pizarro auspiciaron la reedificación de esta valiosa obra.

Durante la época hispana y principalmente después de 1810, actos de resonancia nacional se llevaron a cabo en el edificio: la declaración en favor de la Revolución de Mayo, la elección de Martín Güemes como Gobernador de Salta en 1815, la sanción de la primera Carta Constitucional de la Provincia en 1821, el establecimiento de la Junta de Representantes en 1825,

la aprobación de la Ley por la cual la Provincia se pronunció en contra de la tiranía de Rosas en 1840, habiendo sido sede de la Legislatura hasta 1889.

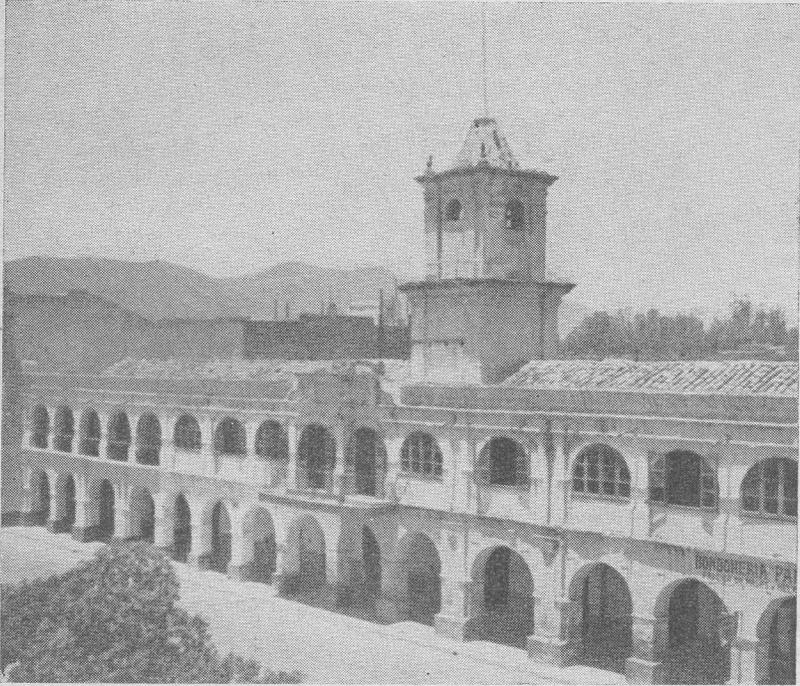
Tal la mención de algunos antecedentes en la honrosa y varias veces secular foja de servicios a la Nación y a la Provincia. El edificio fué enajenado a particulares, pero debido a la inspiración patriótica del ex-senador Doctor Carlos Serrey, se readquirió en 1940 y se le declaró monumento nacional. La Comisión Nacional de Museos y Monumentos Históricos que presido, tiene este monumento bajo su superintendencia y ha puesto un elevado empeño patriótico — al igual que con el Cabildo de Buenos Aires y la Casa de la Independencia de Tucumán — en llevar a cabo esta restauración, en todas sus partes, con la mayor fidelidad histórica posible, destacándose las galerías con sus hermosas arquerías y la torre coronada por la auténtica veleta, cedida a este fin por el señor Enrique Udaondo, Director del Museo Histórico y Colonial de Luján. La labor encomiable de la Dirección General de Arquitectura, se ha realizado bajo la dirección del arquitecto adscripto a la Comisión Nacional, señor Mario J. Buschiazzo y con intervención, entre otros, del jefe seccional Ing. Roque Palazzo y el conductor de obras señor Eugenio Bertí, del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

Conforme a lo propuesto por la Comisión Nacional de Museos y de acuerdo con el señor Interventor en la Provincia de Salta, Doctor Arturo Fassio, en el piso alto del Cabildo se ha instalado el Museo Histórico Colonial y de Bellas Artes, que dirige el Ing. Rafael P. Sosa y a su tiempo se fundará el Museo Histórico-Social y Regional, en cumplimiento de la prescripción legal pertinente.

II

La Historia de Salta está identificada con la de la Nación misma, y el heroísmo del pueblo salteño y las hazañas de sus hombres representativos, constituyen una fuerza histórica injertada en la evolución social e institucional de la patria.

En los orígenes remotos la Historia de Salta abarca la de una dilatada región natural, cuando la ciudad de San Felipe se levantaba conforme a un vasto plan concebido por el virrey Francisco de Toledo, como asiento de comunicaciones en los dominios sin fin, entre Santiago del Estero y el Perú, transformándose con el tiempo en la jurisdicción circunscripta de la Intendencia hasta convertirse en una estructura política, la Provincia con su Capital, puerto mediterráneo, tierra de promisión como se la ha llamado, de gran riqueza originada en el intercambio con Perú y Chile, y foco de la



El Cabildo de Salta antes de la restauración

cultura colonial por sus vinculaciones con Lima, en cuyo medio social la mujer salteña se destaca por su gracia, su laboriosidad y sus virtudes.

Eran las sucesivas etapas de un largo proceso de desintegración y estructuración al mismo tiempo, que se explica por el fenómeno típico del federalismo, descansando en las anchas bases de la Historia y la Sociología de Salta.

En los tres siglos de la dominación española, desplegada a través del idioma, la religión y las leyes, castellanas e indianas, el Cabildo era la imagen o la figura misma de los sentimientos dominantes de las ciudades y los intereses de las campañas adyacentes.

La auténtica Historia de los orígenes de nuestras ciudades, trasciende de las actas capitulares, en las que se proyecta el derecho vivo y no la teoría concebida en la legislación metropolitana.

Creíamos perdidas las actas de Salta, pero el historiador e investigador Atilio Cornejo, Presidente del prestigioso Instituto de San Felipe y Santiago de Estudios Históricos, ha hecho el feliz hallazgo de una parte de esa documentación, que integra un volumen a publicarse por la Academia Nacional de la Historia, en la serie ya iniciada con las actas capitulares de Santiago del Estero, Corrientes y Mendoza, teniendo en preparación o en prensa las de Córdoba, Gualeguaychú y Río IV.

A través de esta nueva documentación se esclarecen los diáfanos orígenes de nuestras ciudades, los pueblos se conocen mejor y se reconquista nuestra clara conciencia histórica, enraizada en la cultura cristiano-hispana y la tradición latina.

Los Cabildos no fueron la cuna de la democracia, porque esta forma o estilo de la vida política nació del seno mismo de la sociedad y se explica por su rica y variada composición social derivada de las mezclas humanas.

Tampoco engendraron la Revolución emancipadora, que brotó como una necesidad histórica y como idea luminosa de la entraña de la vida social, de su intensidad y plenitud y no de una institución circunscripta o de un hombre genial.

Pero los Cabildos fueron desde su establecimiento el armazón rudimentario en torno del cual se formaron los pueblos, el órgano de su autonomía, voces que reclamaban la satisfacción de sus vitales necesidades contra la absorción poderosa de Buenos Aires, expresiones enérgicas del regionalismo y localismo trocadas con el tiempo en el federalismo, que fué adoptando diferentes formas, desde la descentralización administrativa a la confederación, el caudillismo, la federación pura, la federación mixta, el hecho vertebral de la Historia Argentina hasta nuestros días, que demuestra la ne-

cesidad de estudiarlo desde sus orígenes, siguiendo el curso de las series históricas.

Los pueblos se ilustran por los símbolos que son sus creaciones intransferibles. Los símbolos señalan el derrotero de una sociedad en marcha o en crisis, o de un ejército en la pelea por que condensan las aspiraciones comunes. No son únicamente las cifras de un sentimiento estático, de solidaridad colectiva al identificar las conciencias individuales, desempeñan una función en la conciencia social, que es el medio en que se despliega la pluralidad de pensamientos y es fuente que impulsa y acelera el ritmo vital de las corrientes históricas.

Hay símbolos que son los atributos entrañables de la nacionalidad, trasunto de los sacrificios de varias generaciones y compendio de etapas históricas: la Bandera, el Escudo, el Himno, la Constitución que nos rige.

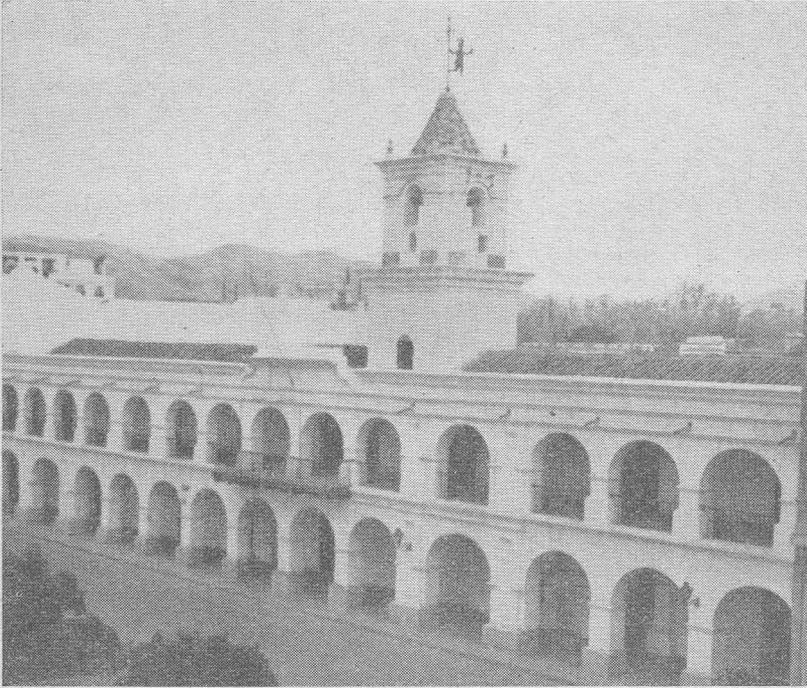
Hay símbolos puramente ideales, como las palabras a cuya sola mención se conmueven los corazones, como las 15 palabras simbólicas de Echeverría, reducidas a las tres que sintetizan el pasado, el presente y el porvenir de la Argentina: Mayo, Democracia y Progreso.

Existen en fin, los símbolos plásticos o materiales, que no son meros adornos públicos. Evocan las costumbres, los episodios y sucesos históricos, como los objetos, los monumentos y los lugares que se conservan con devoción patriótica y se restauran técnicamente con versación científica, — porque un pueblo que carece de ellos ha olvidado su pasado y ha perdido la memoria de sus progenitores.

III

Salta que ha conservado su alma nativa y ha absorbido el torrente inmigratorio, figura entre las Provincias que poseen como noble característica, un patrimonio histórico que es un tesoro.

Sin mencionar otros muchos lugares y restos, que son exteriorizaciones de recuerdos históricos, que emergen de cada ciudad y de cada rincón en todos los espacios de la Provincia, Salta tiene el escenario del campo de Castañares, y los monumentos históricos declarados en tal carácter a propuesta de la Comisión Nacional de Museos; la Catedral, consagrada como Panteón de los héroes del Norte, donde se custodia la antigua imagen del Señor del Milagro y donde reposan los restos del general Güemes, el ilustre prócer americano, creador de los escuadrones de gauchos y caudillo de la organización institucional; el Cabildo, la Casa de la Compañía de Jesús, la Iglesia de San Francisco, el Convento de San Bernardo, la Casa de los Uriburu, la Posta de Yatasto, el Fuerte de Cobos, la Finca de la Cruz,



El Cabildo de Salta restaurado y su torre coronada con la auténtica veleta

RICARDO LEVENE

La restauración del Cabildo de Salta

PUBLICADO EN EL BOLETÍN N° 8 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE MUSEOS
Y MONUMENTOS HISTÓRICOS



BUENOS AIRES
IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

1946

Carmen de Güemes, la Iglesia de San Carlos, la Iglesia de Molinos, la Capilla de Chamental y Tolombón.

Al entrar en la ciudad y recorrer los lugares de la Provincia, que se recortan sobre el fondo de esta naturaleza maravillosa, cuadros donde se han movido con la plenitud de su vida individual, figuras de gran dignidad, vibra el alma con honda emoción y surge un mundo que lentamente nos envuelve en su belleza moral.

Así se siente y se comprende la misión que ha desempeñado Salta en la Historia Argentina.

Fué el baluarte de la Conquista durante la dominación española, en el valle de Salta y en la inmensa región del noroeste, el teatro de la guerra centenaria con la pujante raza de los diaguitas.

Se erigió después en el foco expansivo de la Revolución de Mayo, cuando el Cabildo de Salta adhirió a la causa de Buenos Aires, y según se desprende de un documento reservado que publiqué hace casi un cuarto de siglo, la Instrucción que dió a su sucesor el Gobernador Intendente Feliciano Antonio Chiclana, fechado en Salta el 17 de diciembre de 1810, en el que se proclama la necesidad imprescindible para asegurar la marcha triunfante revolucionaria «de aprovechar del influjo de los muchos y buenos patriotas que hay en esta Provincia».

Luego fué el antemural o la barrera inexpugnable para la defensa de la frontera norte del país, lanzando sus reservas inagotables en renovadas expediciones libertadoras durante la guerra de la Independencia, que en mucho se asemeja a los tiempos mitológicos de los Dioses y de los héroes.

Tal misión histórica continúa desempeñándola la Provincia de Salta en este momento dramático de la humanidad, al realizar, con ritmo acelerado, los progresos técnicos modernos, pero manteniendo incólume para enseñanza y ejemplo de las nuevas generaciones, sus monumentos históricos que son símbolos vivientes del patriotismo y el sentimiento idealista del carácter salteño.